a de
TO TRIUNFO
. 890983906-4

PRORROGA Y ADICIÓN No. 02
AL CONTRATO No. 155 DE 2026

CONTRATISTA :	NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S. NIT 900.599.096-2
REPRESENTANTE LEGAL :	SERGIO AMAURY DURANGO ZORA CC. 98.505.041 expedida en Puerto Nare, Antioquia
OBJETO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($47.514.779)
VALOR ADICIÓN 1	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($16.769.922)
VALOR ADICIÓN 2	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.589.974)
TIEMPO INICIAL	DIECISIETE (17) DIAS CALENADARIO ESCOLAR
TIEMPO PRORROGA 1	SEIS (06) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
TIEMPO PRORROGA 2	Dos (02) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Entre los suscritos, **ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Puerto Triunfo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.443.733 de Puerto Triunfo, en calidad de Secretaria Gobierno y servicios administrativos, facultada para celebrar contratos por el decreto 012 de enero 2 de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la Entidad Estatal, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y de la otra, NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S. identificada con NIT 900.599.096-2, representada legalmente por el Señor SERGIO AMAURY DURANGO ZORA identificado con CC. 98.505.041 expedida en Puerto Nare-Antioquia, quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar la presente prorroga y adición al contrato cuyo objeto es **"SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA,"** y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley hemos acordado prorrogar y adicionar el presente contrato, previa a las siguientes consideraciones: **A)** Que las partes suscribieron Contrato para **"SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL**

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA," B). Que el Plazo inicial fue de DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO ESCOLAR **C)** Que el valor pactado inicialmente fue CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($47.514.779). **D).** Que teniendo en cuenta que se realizó una adición No.1 de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($16.769.922) y una prórroga por SEIS (06) DIAS CALENDARIO ESCOLAR **D)** Que teniendo en cuenta que el Municipio debe de dar continuidad de manera ininterrumpida al contrato de transporte escolar, y que en la plataforma ya se encuentra el proceso de mínima cuantía 069-2026 para el contrato del servicio ya que los estudiantes que dependen de este deben de seguir con el servicio para poder desplazarse y llegar a sus lugares de estudio sin interrupciones ni en trabamientos es por ello que se requiere de una adición por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.589.974) y una prórroga por DOS (02) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, lo cual busca satisfacer esta necesidad. Dadas las anteriores consideraciones, el presente instrumento se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el contrato originario y por la Ley:

PRIMERO-PRORROGA: Prorrogar el contrato Número 155 de 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."** por un plazo de DOS (02) días calendario escolar.

SEGUNDA- ADICIONAR: Adicionar EL CONTRATO No. 155-2026, por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.589.974)**

TERCERA - PUBLICACIÓN: El presente instrumento será publicado en el Secop conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTA - VIGENCIA: Las demás disposiciones del Contrato No. 135 de 2026 continúan vigentes en los mismos términos y condiciones que fueron pactadas, el contratista deberá actualizar las garantías del contrato.

Para constancia se firma a los VEINTIUN (21) días del mes de julio de 2026.

Proyecto: Alejandra Cortes / Profesional Universitaria
Aprobó: Zahian Melissa Guzmán Carabali / secretaria de Gobierno y servicios Administrativos

Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NÚMERO: 869

Fecha: 21/07/2026

Vencimiento: 360 Dias

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Certifico disponibilidad por valor de $ 5,589,974

(CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.006.2201029.22.13.01.16.07.114	Prestacion del servicio de transporte escolar	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp libre inversion	5,589,974.00

CODIGO BPIN

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

Por concepto de: ADICION Y PRORROGA No.02 AL CONTRATO 155-2026 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.

Secretario de Hacienda

ELABORADO POR: DAVINSON ORLANDO GUZMAN CERVERA

Alcaldia de
PUERTO TRIUNFO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
890.983.906
Calle 10 #10-71 Parque Principal
tesoreria@puertotriunfo-antioquia.gov.co

COMPROMISO PRESUPUESTAL **NÚMERO: 1717**

Fecha: 21/07/2026

Dependencia: ALCALDIA MUNICIPAL

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 5.589.974,00

(CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
869	2.3.2.02.02.006.2201029.22.13.0 1.16.07.114	Prestacion del servicio de transporte escolar	ALCALDIA MUNICIPAL	Sgp libre inversion	5,589,974.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2026

A favor de: 900599096 NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS

Por concepto de: ADICION Y PRORROGA No.02 AL CONTRATO 155-2026 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORADO POR: ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI